DECRETO Nº 1297

NEUQUÉN, 20 DIC 2005

VISTO:

La Ordenanza Nº 10385 sancionada por el Concejo Deliberante el día 01 de diciembre de 2005 -por unanimidad-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso 5), de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la Nº 10385, sancionada ---------- por el Concejo Deliberante con fecha 01 de diciembre de 2005, por la cual se autoriza al señor **MARTÍNEZ RICARDO MIGUEL**, D.N.I. Nº 14.761.555, a desempeñarse laboralmente según la Licencia Comercial Nº 18.081, en el rubro taxi, concediéndosele la renovación de la misma por un plazo de noventa (90) días a partir de la promulgación de la Ordenanza; como así también se otorgan diversos plazos a los fines de que cumplimente las exigencias de la ordenanza vigente, a los efectos de normalizar el acto de renovación; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ---------- Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-(Exptes. SGC Nº 8828-M-01 y agregado SGC Nº 6494-M-02)

EAA.

ES COPIA

FDO) QUIROGA YANES.-

MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría [illegible]
Secretaría [illegible] de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal Nº 1547
Fecha: 26 / 12 / 05